ANÁLISIS DEL SECTOR Y ESTUDIO DE MERCADO

SOPORTE TÉCNICO Y ECONÓMICO

El valor estimado del contrato corresponde al promedio de los precios mensuales de honorarios de contratos de prestación de servicios, contratados por el municipio.

El valor comprendido incluye todos los costos directos e indirectos en condiciones normales, que se puedan generar.

También se encuentra calculada la no afectación al equilibrio económico del contrato por lo que se tuvo en cuenta los descuentos municipales y nacionales que se generan en el pago del presente contrato, los cuales se relacionan a continuación:

ACTIVIDADES ESPECIFICAS A DESEMPEÑAR POR EL CONTRATISTA
1) Brindar vigilancia que todos los estudiantes porten el cinturón de seguridad. 2) Brindar seguridad que el vehículo No pueden transitar a velocidades superiores a las establecidas. 3) Vigilar que las pólizas estén vigentes las de seguros de responsabilidad civil contractual y extracontractual del vehículo. 4) Inspeccionar que los estudiantes no ingresen con materiales inflamables como: gasolina, ACPM, lubricantes o sustancias alucinógenas o con ningún tipo de armas corto punzantes y de fuego. 5) Llevar una bitácora del número de horas del recorrido de la ruta escolar. 6) Llamar a lista de asistencia de la ruta escolar de estudiantes que faltan por alguna anomalía. 7) Observar alguna anomalía de salud que se presente durante la ruta. 8) Tener contacto con los padres de familia en caso de alguna anomalía. 9) Verificar que el vehículo entre en movimiento cuando todos los estudiantes estén con las medidas de seguridad.

VALOR DEL CONTRATO Y FORMA DE PAGO:

El valor del presente contrato corresponde a la suma de **DIEZ MILLONES NOVECIENTOS CINCUENTA Y DOS MIL CIENTO SESENTA Y CINCO PESOS M. CTE. ($10.952.165,00),** incluido IVA. [Cuando aplica] y los demás impuestos que por su naturaleza se eroguen del presente contrato. El municipio pagará al Contratista el valor del contrato así: 1), Mediante actas parciales, pagaderos al final

del mes calendario. Los anteriores valores se pagarán previa entrega del informe y la aprobación por parte del supervisor del contrato y constancia de pago de los aportes correspondientes al sistema de seguridad social integral, los cuales deberán cumplir las previsiones legales. El pago se realizará posterior a la presentación del certificado de cumplimiento firmado por el supervisor del Contrato.

El valor del último pago parcial de esta cláusula será cancelado posterior a la firma del acta de liquidación del contrato.

RETENCIÓN EN LA FUENTE: LO DE LEY
ESTAMPILLA PRO – CULTURA: 2,00%
ESTAMPILLA PRO – DEPORTE: 2,00%
ESTAMPILLA ADULTO MAYOR 4,00%
PRO ELECTRIFICACION RURAL 2,00%
RETEICA: 1,00%
SOBRETASA BOMBERIL. 1 X MIL

El Municipio de Labranzagrande pagará al Contratista el valor del presente Contrato con cargo al certificado de disponibilidad presupuestal, No. 48 de Enero 22 de 2025, expedido por la Tesorería de Labranzagrande.

CÓDIGO	RUBRO	VALOR
2320202006-07 -124304-01 -2201017	Transporte Escolar - FTE: 1.2.4.3.04 - SGP- L.D.	10.952.165,00
	TOTAL	**10.952.165,00**

Labranzagrande, a los Veintinueve (29) días del mes de enero de 2025.
(Original firmado)

SANDRA LILIANA NIÑO MORALES
Secretaría de Planeación